

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**20002** *Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de fecha 22 de enero de 2021, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización para su implantación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 129/2021, de 1 de julio, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2021, publicado en el BOE de 13 de septiembre de 2021 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 30 de agosto de 2021

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado, resuelve:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (BORM), del actual Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de graduado o graduada.

En Ingeniería Biomédica, que quedará estructurado según consta en el anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la fecha de notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 18 de noviembre de 2021.–La Rectora, Beatriz Miguel Hernández.

#### ANEXO

##### Graduado o graduada en Ingeniería Biomédica

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Formación Básica.	72,0
Obligatorias.	144,0
Optativas.	6,0
Prácticas Externas.	6,0

Carácter asignatura	Créditos ECTS
Trabajo Fin de Grado.	12,0
Total.	240,0

### 3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en ECTS.

Abreviaturas: BS: Asignatura Básica, B: Asignatura Obligatoria, O: Asignatura Optativa, PE: Prácticas Externas, TFG: Trabajo Fin de Grado.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Asignaturas Básicas Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6,0	BS
		Matemáticas II.	6,0	BS
		Matemáticas III.	6,0	BS
	Física.	Física I.	6,0	BS
		Física II.	6,0	BS
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6,0	BS
	Química.	Química General.	6,0	BS
	Informática.	Informática Aplicada.	6,0	BS
Empresa.	Organización y Gestión de Empresas.	6,0	BS	
Asignaturas Básicas Adicionales.	Biología.	Biología.	6,0	BS
	Anatomía Humana.	Anatomía y Fisiología Humana.	6,0	BS
	Estadística.	Estadística Aplicada.	6,0	BS
Asignaturas Obligatorias Tecnologías Industriales.		Análisis de Circuitos.	6,0	B
		Fundamentos de Electrónica Industrial.	4,5	B
		Inglés Técnico.	4,5	B
		Mecánica de Máquinas.	6,0	B
		Termodinámica Aplicada.	4,5	B
		Ciencia e Ingeniería de Materiales.	6,0	B
		Diseño Asistido por Ordenador.	4,5	B
		Ingeniería de los Sistemas de Producción.	4,5	B
		Regulación Automática.	4,5	B
		Electrónica Digital.	4,5	B
		Ingeniería de Control.	4,5	B
		Instrumentación Electrónica.	6,0	B
		Tecnología Medioambiental.	4,5	B
		Mecánica de Fluidos.	4,5	B
		Sistemas Robotizados.	6,0	B
		Transmisión del Calor.	4,5	B
	Proyectos de Ingeniería.	6,0	B	

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Asignaturas Obligatorias Ingeniería Biomédica.		Introducción a la Ingeniería Biomédica.	6,0	B
		Física Médica.	3,0	B
		Biomateriales.	6,0	B
		Fabricación Aditiva de Productos Sanitarios.	4,5	B
		Biomecánica de los Medios Continuos.	3,0	B
		Procesado de Señales Biomédicas.	6,0	B
		Realidad Virtual en Aplicaciones Biomédicas.	3,0	B
		Seguridad Hospitalaria.	3,0	B
		Aplicaciones Biomédicas de la Inteligencia Artificial.	3,0	B
		Biomecánica Computacional.	3,0	B
		Equipos de Monitorización Diagnóstico y Terapia.	6,0	B
		Interoperabilidad de Equipos Médicos.	6,0	B
		Procesado de Imágenes Médicas.	6,0	B
Prácticas Externas.		Prácticas Externas.	6,0	PE
Optativas.		Ampliación de Prácticas Externas.	6,0	O
Trabajo Fin de Grado.		Trabajo Fin de Grado.	12,0	TFG